Términos de Referencia para la definición de la Estrategia de País y Plan de Negocios de CARE Colombia 2022-2026

1. Antecedentes:

Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, INC – CARE es una organización no gubernamental, de carácter internacional y sin ánimo de lucro, que busca contribuir a la erradicación de la pobreza y alcanzar la justicia social en todo el mundo. La visión de CARE es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que las personas vivan con dignidad.

CARE lleva trabajando en Colombia desde el año 2018, a través de socios, y con un registro nacional desde noviembre del año 2019, buscando atender su mandato humanitario a partir de la crisis venezolana a nivel regional con presencia en Perú, Ecuador y Venezuela, realizando acciones directamente con la población más vulnerable y a través de socios locales estratégicos. En Colombia particularmente en los departamentos de Nariño, Norte de Santander y Santander.

Desde el inicio de sus operaciones, la estrategia de trabajo en Colombia se ha enfocado en la respuesta humanitaria frente a la crisis regional migratoria y de refugio de la población Venezolana con enfoque central de género en emergencias, a partir de la atención a la Salud Sexual y Reproductiva, en la Protección y en el empoderamiento de mujeres y niñas, aportando con ello al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 así como a la visión CARE 2030.

Dados los cambios en el contexto internacional y nacional y los efectos ocasionados por la crisis provocada por el COVID-19 desde el 2020, además del contexto nacional de conflicto interno, escalamiento de los efectos por el cambio climático, etc y en el marco de la intencionalidad de CARE en LAC de contribuir a resolver las causas subyacentes de la pobreza, exlusión y desigualdad con intervenciones de largo alcance y con un enfoque de sostenibilidad; CARE Colombia quiere avanzar en la definición de su estrategia de país y su plan de negocios El objetivo además de garantizar la consolidación de la oficina a nivel nacional, es fortalecer el impacto de sus acciones en la población más vulnerable, con énfasis en mujeres y niñas. Esta será la oportunidad de identificar las principales fortalezas, lecciones aprendidas y buenas prácticas de nuestras contribuciones en el contexto nacional y regional, conectar los ambitos de respuesta humanitaria con el desarrollo de largo plazo; y realizar ajustes necesarios sobre las prioridades programáticas futuras hacia el 2030, mediante el diseño de la estrategia país 2022-2027; garantizando una total sinergia con la nueva visión 2030 de CARE Internacional y la nueva estrategia en definición para América Latina y el Caribe.

2. Objetivo General:

Facilitar la construcción del Plan/ modelo de negocios y Estrategia programática de País de CARE Colombia (2022-2026) con base en la definición de las prioridades sectoriales de intervención y su proyección de alcance y contribución a nivel nacional, al igual que en alineación con la estrategia regional de CARE en América Latina y Visión de CARE 2030.

3. Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar un proceso participativo de planificación estratégica (análisis y priorización) para CARE Colombia, utilizando la metodología de diseño desde la Teoría de Cambio social con una temporalidad de implementación 2022-2027. que incluya la definición del marco de cambio a mediano y largo plazo (la

Teoría de Cambio[1]) así como los principios, estándares y enfoques de calidad programática de CARE (Impacto, Escalamiento, Género Transfromativo, Gobernanza, Resiliencia) y la efectividad de los asocios y alianzas.

- Facilitar el proceso de definición y consolidación del Modelo / Plan de Negocios 2022-2027 (Estructura, Metas de alcance programático, Metas de levantamiento de fondos, Estrategia de asocios y alianzas, Estrategia de IP) en el marco de las prioridades estratégicas del país, y que busca garantizar la sostenibilidad de las acciones en el país, incrementar la calidad de la gestión y las áreas de apoyo, para lograr mayor impacto de los programas a nivel nacional.

4. Alcance de la asistencia técnica:

- El alcance geográfico está delimitado a Colombia y, en algunos componentes al nivel subregional – América del Sur (Venezuela-Ecuador y Perú)
- El alcance temporal para la revisión y análisis de insumos está delimitado para el periodo 2018-2021 y para la construcción a futuro es 2022-2027.
- En términos de contenido está delimitada a nivel de estrategia de país y programas o ejes programáticos, sin profundizar en el nivel de proyectos y sus actividades específicas.
- En cuanto a las fuentes de información está delimitado a documentación externa e interna, al equipo de país y a un grupo de referentes externos con énfasis en el nivel regional, organizaciones socias, aliadas.
- En función de las tareas y actividades a realizar, se requiere que el/la consultor/a establezca contacto con personal de los programas de CARE, contemplando la posibilidad de que la mayoría de las acciones se desarrollen de forma virtual dado el contexto de prevención de contagio de COVID.

5. Actividades:

Responsabilidades del Consultor

El/la consultor/a debe ejecutar todas las actividades señaladas en la sección “Productos Esperados”. Además de esto son responsabilidades de El/a consultor/a:

1. Elaborar plan de trabajo y cronograma de actividades
2. Coordinar con el equipo gerencial la facilitación de toda la información relacionada a la estrategia y plan de negocios de CARE Colombia.
3. Generar los formatos de informes intermedios y finales, de acuerdo al índice de contenido acordado
4. Entregar las fichas técnicas y herramientas metodológicas utilizadas, como anexos del informe final.
5. Proponer una metodología participativa para la construcción interna de la estrategia de País y del Plan de Negocios con base a los insumos disponibles y recolectados (puede pensarse como un taller interno o varias sesiones de trabajo por áreas)
6. Diseñar las herramientas metodológicas necesarias para recabar información de actores externos e internos relevantes para la construcción de la Estrategia de País y del Plan de Negocios
   - Realización de talleres, reuniones y consultas necesarias
7. Preparación y presentación de primer borrador de documento de Estrategia y Plan de negocios
8. Diseñar la metodología de validación y retroalimentación del primer borrador de los documentos.
9. Incorporación de retroalimentación al primer borrador
10. Entrega de la versión final de los Documentos.

[1] *En coherencia y correspondencia con la Estrategia CARE-LAC, marco de la Visión Global 2030 de CARE Internacional y los retos y oportunidades de contribución en el País y Sub -Región Sud-América.*

Responsabilidades de CARE

1. Proveer el listado de actores y la selección de informantes clave
2. Gestionar y confirmar la participación y colaboración de los informantes clave seleccionados como parte del proceso de construcción participativa.
3. Revisar y aprobar los cuestionarios/entrevistas diseñados, formulados y propuestos por el/a consultor/a
4. Participar activamente en los procesos de consulta y proveer insumos técnicos que contribuyan a la consolidación de la consultoría
5. Revisar y aprobar los productos finales (Estrategia de País y Plan de Negocios) en los tiempos acordados.
6. Designar un punto focal para la coordinación e interacción con el consultor.

6. Productos:

- Plan de Trabajo, metodologías y cronograma detallado de actividades aprobado por CARE Colombia
- Borrador de Estrategia de País y Borrador de Plan de Negocios CARE Colombia 2022 - 2027
- Versión Final de Estrategia de País y Plan de negocios CARE Colombia 2022-2027

7. Perfil profesional:

- Profesional Universitario en ciencias sociales y/o económicas, deseable con título de Maestría en áreas relacionadas.
- Experiencia de al menos 10 años (en ámbito de desarrollo y asistencia humanitaria)
- Demostrada experiencia en diseño metodológico e implementación de estrategias de programas
- Habilidades y experiencia demostrables en los métodos de evaluación y aprendizaje, planificación estratégica, especialmente desde la metodología de teoría de cambio social.
- Capacidad de comunicar y compartir información, conocimientos e ideas utilizando metodologías de educación popular, así como nuevas tecnologías.
- Excelente capacidad de síntesis y redacción en español.
- Compromiso y responsabilidad para la entrega de productos en tiempo. Profundo conocimiento sobre el contexto Colombiano y de la región de América Latina.
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Habilidad de análisis de problemas e identificación de soluciones.
- Pensamiento analítico y estratégico.

8. Duración de contrato y lugar de trabajo:

La consultoría deberá iniciar el lunes 13 de Septiembre de 2021 y tendrá una duración de 10 semanas. El producto final aprobado deberá estar entregado máximo hasta el Lunes 22 de Noviembre de 2021.

9. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	PORCENTAJE:	PRODUCTO A ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
Primer pago	40%	Borrador de los documentos: Estrategia de País 2022 -2021 Plan de Negocios CARE Colombia 2022 - 2027	29/10/2021

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	PORCENTAJE:	PRODUCTO A ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
Segundo Pago	60%	Versión Final de los documentos: Estrategia de País 2022 -2021 Plan de Negocios CARE Colombia 2022 - 2027	22/11/2021

Todos los contratos serán pagados en pesos colombianos.

NOTA: Todos los costos deben estar claramente descritos en cada propuesta. Un gasto que no se divulgue en la propuesta se convertirá en un gasto proporcionado a CARE sin costo adicional o podría ser motivo de descalificación del proceso.

10. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

11. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

12. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

13. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

14. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección de correo electrónico ***col.reclutamiento@care.org***, indicar en el asunto del mensaje: "Consultoría Estrategia CARE Colombia", la fecha límite para presentación de propuestas es el jueves 9 de Septiembre de 2021 hasta las 11:00 p.m. (hora Colombia).

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor o del equipo de consultoría.
4. CV detallado de la consultora/consultor o equipo de consultoría, si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.
5. Documentos personales: RUT de persona jurídica o natural.

Nota:
El Contratista deberá responsabilizarse del pago de seguridad social de su equipo o nómina, de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL). Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del contrato.

CARE adquiere en la contratación, los derechos a la propiedad de los resultados y/o productos obtenidos en la ejecución de la consultoría.

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos.

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

15. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar ***col.reclutamiento@care.org***

Nota 1: El consultor persona natural o jurídica que de forma libre y voluntaria deseen hacer parte del proceso de selección de esta convocatoria, deberán observar un estricto apego a las normas que apliquen para la materia – idoneidad en los títulos presentados, certificaciones, etc. Adhiriéndose a los manuales y políticas antifraude de CARE, so pena de declarar descalificado al consultor que incurra en cualquier irregularidad a juicio de CARE, aún por la mera sospecha, e incluso en posibles conductas de tipo penal confirme la legislación colombiana.

Nota 2: El consultor persona natural o jurídica que aplique a esta convocatoria autoriza a CARE Colombia a validar la información personal suministrada. Su identificación será comprobada en las bases de datos públicas y privadas con el uso exclusivo de convalidar la información, de acuerdo con nuestras Políticas Antifraude, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.